

MERIDA, YUCATÁN A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

AREA: SRIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICIO No. SAF-0242-15

ASUNTO: RESPUESTA DE REQUERIMIENTO

LIC MARIA JOSE MATA DE PAU:

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL
C.D.E DEL PRI.

En respuesta a su oficio marcado con el número UAIP-0133-15 de fecha de 9 de Noviembre de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice :
“Con fundamento en el artículo 37 fracción del I de la Ley de Acceso a la Información Pública para la Unidad de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional, por este medio , me permito solicitarle los siguientes documentos : **Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier titulo o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones...**” para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada”. Sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo , no es posible entregar la información solicitada del periodo 01 de Abril al 30 de Junio de 2015, no se generó , tramite ni recibió para su compilación , documento relativo a **Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier titulo o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones...**” emitidas por el Partido Revolucionario Institucional_por lo tanto resulta evidente la **INEXISTENCIA** de la misma.



Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración

Atentamente:

C.P CELIA MERCEDES DEL SOCORRO SOLIS CHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PRI EN YUCATAN